



Modificarán iniciativa sobre maíz transgénico



El Secretario de Agricultura, Julio Berdegué, informó que el Ejecutivo federal enviará a la Cámara de Diputados una serie de modificaciones para **matizar la prohibición del maíz transgénico**.

En reunión con la Comisión de Puntos Constitucionales, a la que también asistió la Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz, el funcionario federal anunció **nueve cambios a la propuesta** que la Presidenta Claudia Sheinbaum envió a San Lázaro el pasado 23 de enero y que modifica los artículos 4 y 23 de la Constitución.

Berdegué detalló que entre los seis cambios propuestos al artículo 4, se planteará reconocer que hay modificaciones genéticas, como los transgénicos y otras, que superan las barreras naturales de la



reproducción o la recombinación y **prohibir el cultivo en México de esos maíces.**

No obstante, agregó, también buscarán establecer que otros usos de maíces genéticamente modificados **tienen que ser evaluados** de acuerdo con las leyes pertinentes para determinar si existe alguna amenaza en materia de bioseguridad, a la salud o al patrimonio cultural del país.

"Se va a plantear prohibir el cultivo en México de maíces que contengan dichos tipos de modificaciones genéticas que superan las barreras naturales, las transgénicas, pero cualquier otra modificación genética que supere las barreras naturales, explicó.

"En cuarto lugar, señalar que hay otros usos de maíces genéticamente modificados que sí están dentro de las barreras naturales, que sí podrían suceder y, por lo tanto, no se prohibirían, pero que aún esos tienen que ser evaluados de acuerdo con las leyes pertinentes en términos de sus amenazas a la bioseguridad, la salud y el patrimonio cultural de México y de su población".

El funcionario mencionó que **estas modificaciones son producto del diálogo** que sostuvieron Ruiz, la Secretaria de Medio Ambiente, Alicia Bárcena, y él con la campaña **Sin Maíz No Hay País**, que ha hecho observaciones con las cuales el Ejecutivo federal tiene **plena coincidencia.**

Entre las modificaciones están explicitar que México es **centro de origen y diversidad del maíz**, el alimento básico del pueblo y la base de la existencia de las comunidades indígenas y afroamericanos, además de reconocer que hay modificaciones genéticas, como las transgénicas y otras, que superan las barreras naturales de la reproducción y la recombinación que aceleran procesos que igual podrían suceder en la naturaleza, que incluyen las transgénicas.

Berdegú dijo que también buscarán **priorizar la protección de la biodiversidad**, la soberanía alimentaria y el **manejo agroecológico del maíz** y enfatizar la necesidad de fomentar la investigación científica, humanística, biológica y genética, las ciencias sociales, la sociología y la antropología asociada al maíz.



Respecto a los cambios en el artículo 27, detalló que se trata de reconocer que el Estado debe **fomentar cultivos tradicionales de semillas nativas de maíz**, aumentar por parte del Estado el óptimo uso de la tierra libre de cultivo de maíces con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción y recombinación genética y fortalecer a las instituciones públicas nacionales que se dedican a la capacitación, la asistencia técnica, la investigación, la innovación y la conservación de la agrobiodiversidad.

"En los próximos días, la Consejería Jurídica de la Presidencia estará enviando a ustedes a las propuestas basadas en estas coincidencias o acuerdos", adelantó.

https://www.reforma.com/modificaran-iniciativa-sobre-maiz-transgenico/ar2951813?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor